N° 2036 / OBR 72   19 abril 1905

EL DIARIO POPULAR

Año 3 — SANTIAGO DE CHILE, Miércoles 19 de Abril de 1905 — Núm. 772

Habitaciones para obreros

Damos á continuación el proyecto de mejoramiento de habitaciones para obreros, del Regidor Señor Don Juan Enrique Concha S., aprobado recientemente por la I. Municipalidad:

«I. La Municipalidad de Santiago abre un concurso para planos de construcciones higiénicas y económicas para obreros.

II. Los planos deberán ir acompañados de los presupuestos correspondientes á las construcciones proyectadas.

III. El valor de cada pieza no deberá exceder de $ 600, y si los planos se consultaren para casas aisladas destinadas á una familia, su precio no deberá exceder de $ 1,400, para casas de dos piezas, patio y excusado; de 2 mil pesos si fuere de tres piezas, y de $ 2,000 si fuere de cuatro piezas.

IV. Los planos y presupuestos deberán ser presentados en la Alcaldía al 1.° de Septiembre del presente año, y sus autores lo firmarán con seudónimo, y en un sobre cerrado y lacrado darán su verdadero nombre.

V. Los premios serán:

El primer premio, de $ 2,000.
Un segundo id., de $ 1,500.
Un tercer id., de $ 1,000.
Una mención honrosa, de $ 500.

VI. Los planos y presupuestos serán juzgados por una comisión compuesta del Director del Instituto de Higiene, del Director de Obras Municipales, del profesor de arquitectura de la Universidad del Estado, de dos miembros de la I. Municipalidad, designados por ella, y del primer Alcalde. Servirá de secretario de esta comisión el arquitecto de la Municipalidad.

VII. Esta comisión deberá resolver sobre los proyectos presentados en el plazo de un mes, y ella misma tendrá la facultad de acordar el pago de los premios, si hubiere acreedores á ellos, ó de dividirlos, ó de suprimir alguno si no resultaren, á juicio de la comisión, personas dignas de recibirlos.

VIII. Todos los planos y presupuestos presentados pasarán á ser de propiedad municipal.

[illegible]

c) En todos los edificios que cuenten retretes ó conventillos, deberá haber un tarro con tapa para las basuras, de la forma del modelo que existe en la prefectura de aseo, dando la proporción del número de los expresados depósitos de uno por cada cuatro piezas;

d) El nivel del piso de los departamentos debe ser 15 centímetros más alto, á lo menos, que el de los patios, y el de los patios será, cuando menos, 15 centímetros más elevado que el de las aceras de las calles;

e) Deben consultarse los declives necesarios á fin de conducir las aguas fluviales á la calle o á las acequias, y las de uso doméstico como de lavadero, cocinas, etc., exclusivamente á las acequias o desagües;

f) El piso de las habitaciones será entablado o enladrillado sobre concreto y mezcla; el de los zaguanes, pasadizos, corredores y patios, será enladrillado, adoquinado o empedrado. La Alcaldía podrá permitir la colocación de otro piso que, a su juicio, reúna las mismas condiciones de aseo é impermeabilidad que los indicados anteriormente;

g) Los aleros interiores deberán llevar canales y serán á lo menos, de un metro de vuelo, en donde no haya corredor, de tal modo que corresponda a las veredas interiores;

h) El cielo y las paredes de las habitaciones de los conventillos serán pintadas ó blanqueadas y uno y otras no podrán tener aberturas que permitan la entrada del viento y de la lluvia;

i) Toda pieza deberá tener una ventana de ochenta centímetros cuadrados, como mínimo para la ventilación;

j) Todo conventillo ó construcción para obreros que tenga un patio común para los vivientes, deberá tener un pilón de agua potable con llave automática, para evitar las humedades y bajo la llave del expresado pilón, un receptáculo de cimiento romano, ó de madera, forrado en zinc, con desagüe a la acequia ó pozo respectivo. Estos receptáculos deberán mantenerse en estado de limpieza; y

k) Las acequias que atraviesan los [illegible]

[illegible]

EL MANIFIESTO DEL DIRECTORIO DEMOCRATA

[illegible]

Ultimas semanas de la resistencia de Port-Arthur

El cuartel de ingenieros incendiado por las granadas japonesas (De una instantánea)

que se le están imponiendo al pueblo en nombre de la Democracia?

Las democracias, como ya se ha repetido hasta el cansancio, no tienen razón de ser donde no existen ni pueden existir aristocracias. Aquí todos somos iguales ante la ley, y no hay clases privilegiadas, á no ser las que se trata de sustraer de la comunidad, por medios que á pesar de sus apariencias más ó menos razonables, van en dirección de la anarquía socialista.

Los trabajadores tienen abiertas todas las puertas de Chile para alcanzar los puestos más altos del saber, de la política y de la fortuna. Nuestras instituciones están llenas de hombres que se han ennoblecido por la sabiduría ó por el esfuerzo material.

La organización democrática es una manera con que se trata de sujetar á los que suben. Es la negación de nuestro sistema republicano. Los que hoy somos pobres y desvalidos, mañana podemos ser sabios y ricos, por obra del trabajo y de la virtud.

Los que vivimos del sudor de la frente tenemos los mismos derechos de que hace uso Don Malaquías.

Sigamos adelante.

¡Sed laicos! no os preocupéis de la religión! se nos dice en el Manifiesto.

¿Y qué nos ofrecéis, Señores directores, en cambio de esas escuelas en que nuestros hijos aprenden moral, caridad, respeto á sus padres, y todo eso que la religión de nuestros antepasados ha ilustrado durante tantos siglos de abnegación y de sabiduría?

¿Qué nos dais para reemplazar al sacerdote, a la monja de caridad y á los que obran por amor de Dios?

¿Con qué vais a reemplazar los hospitales que hoy existen, las casas de [illegible]

[illegible]

empeñar el puesto de acusador por buen sueldo que se le pague. Por otra parte, la tarifa que según ese hombre, tienen los azotes, es de 10 centavos, pero en Chile no existe un hombre que por tal retribución al por el doble desempeñe el oficio.

He aquí un dato curioso y un rasgo característico de la nobleza de nuestra raza. Basta dar una visita por esos Tribunales de Justicia y se verá una turba de jurores falsos que por diez ó veinte centavos prestan sus servicios; hombres hay tan depravados que por igual ó menor cantidad aceptan á los tramposos [illegible] se exponen ellos mismos á la [illegible] y, sin embargo, ninguno de [illegible] se presta para dar á los reos los azotes á que los condena la justicia, por buena remuneración que se le ofrezca.

La razón es porque los azotes son una pena degradante, tanto para el que la sufre como para el que la ejecuta.

Esto demostrará también que tal castigo debe ser abolido. Hay tantos otros medios de castigar al delito sin someter á tanta humillación al delincuente, que si bien es un miembro enfermo de la sociedad, con todo, puede regenerarse.

No es pues, conveniente embrutecerlo.

Muy plausible sería que desapareciera ese humillante castigo que hace á sociedad y es indigno de un pueblo civilizado.

Si no hay quién lo ejecute sin creer que abdica su dignidad de hombre, lógico sería que tal pena se borrara de nuestro Código.

D.

Quedaríamos en las mismas

[illegible]

Buscando un hombre

[illegible]

Semana Santa

LOS ODIOSOS COMPLICES

[illegible]

"El Diario Popular"

Santiago, 19 de Abril de 1905

DA DERECHO AL SORTEO DE MAYO

El sorteo mensual

A toda persona que del 18 al 20 del mes de Mayo, presente a las oficinas de EL DIARIO POPULAR Bandera, 285, la colección completa y no interrumpida de los bonos correspondientes a los días transcurridos del 19 de Abril al 14 de Mayo inclusive, se le canjearán esos bonos por un boleto que da derecho al sorteo de una suma apreciable de dinero, en ningún caso inferior a cincuenta pesos.

El sexto sorteo se verificará el 20 de Mayo, a las 4 P. M.

Por permanecer cerradas nuestras oficinas los tres últimos días de Semana Santa, el quinto sorteo mensual, anunciado para el 20 del presente, ha sido postergado hasta el Lunes 24.

Por las provincias

DE TALCA A CUREPTO

Una de las necesidades que más se deja sentir en la provincia de Talca es la de un buen camino entre la ciudad de ese nombre y el departamento de Curepto, cuyo feraz suelo es rico en toda clase de productos que podrían mantener una gran actividad comercial con la capital de la provincia.

Lo que hoy se llama camino entre los lugares indicados no merece el nombre de tal.

El Gobierno ha hecho construir una pequeña parte, que es lo que hoy es más ó menos transitable, lo demás va por el cauce de un estero, quedando interrumpido cuando éste crece y permitiendo el tráfico sólo de bestias de carga en el verano.

Las maderas de que abundan los bosques de Curepto, los cereales y otros artículos tienen que transportarse con grandes sacrificios á lomo de mula, sistema á la vez que demoroso, muy poco económico. Camino carretero que es lo que se necesita, no existe.

Bueno sería que el Gobierno se preocupara de esta necesidad; con muy poco gasto se sacaría del aislamiento y postración a un departamento que por las riquezas de su suelo y la proximidad en que se encuentra de la floreciente ciudad de Talca, está llamado á un gran porvenir.

OSORNO

[illegible]

No se ha tomado medida alguna para evitar la propagación del contagio. Las casas de los pestosos, muchas de ellas ubicadas en el centro de la ciudad, permanecen sin el menor aislamiento.

Los vecinos se ven obligados á emigrar en presencia del peligro que corren.

AVISOS

DOCTOR MANUEL J. CORTES
Consultas: 1 á 3.—Yungay, 63

DOCTORA ERNESTINA PEREZ
Estudios en Europa. Consultas por la mañana. Catedral, 1161.

NECESITO CARPINTERO MUEBLISTA y operario trabaje bambú, trabajo permanente. Hace y tapiza toda clase de muebles, precios módicos. Chacabuco, 31 A.

CAMBIO DE MONEDAS Y GIROS
HUERFANOS, 881

Libras esterlinas y toda clase de monedas extranjeras compramos y vendemos, tipos mejores, [illegible]

Billetes [illegible] y toda clase de billetes de Banco, [illegible] los pueblos de España, Italia, Francia, etc. y Argentina desde [illegible]

Giros a la vista y [illegible]

F. RODRIGUEZ

SASTRERIA
DE
GARCIA E ISLA

Le conviene mandarse hacer su ropa a ésta Casa, por ser su trabajo muy fino.

SAN DIEGO, 314